

**ACTA 86 /2012
13-12-2012**

Sesión de junta directiva del Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX), realizada el jueves 13 de diciembre a las 7 p.m. en la casa de la Vicepresidenta en Santo Domingo con la asistencia de los siguientes miembros: Alejandro Delgado Faith, presidente; Evelyn Ardón Rodríguez, fiscal; Patricia Vega Jiménez, vicepresidenta; Raúl Silesky Jiménez, secretario. Ausentes con justificación Sergio Morales Chavarría, Vocal II; Marcela Angulo Grillo, Vocal I y Yanancy Noguera Calderón, tesorera.

Se discute y aprueba la siguiente agenda:

* Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
* Informes
* Asuntos Administrativos
* Varios

**Artículo I: Agenda**

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

**Artículo II: Acta**

Se discute y aprueba, con las respectivas observaciones de forma, el acta de la sesión anterior.

**Artículo III: Informes**

El presidente informa que se reunió con la señora Consejera de Prensa y Cultura de la Embajada Americana Mary Daschbach para buscar puntos de colaboración entre la Embajada de los Estados Unidos y el IPLEX.

Agrega que se presentó una coadyuvancia activa en la acción de Inconstitucionalidad interpuesta por Defensoría de los Habitantes contra la Ley de Delitos Informáticos. Con esta acción el IPLEX busca, entre otras cosas,  que se declaren inconstitucionales los artículos 196, 196 bis inciso b) y 295 (antiguo 288) del Código Penal. Los artículos 196 y 196 bis, así como el  236, son contrarios al artículo 29 Constitucional y el 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos, en la medida en que penalizan la simple difusión de información. También se ataca el artículo 295 en razón de su inconstitucional por cuanto se penaliza la obtención  y divulgación de “*informaciones secretas políticas”*, la Constitución Política de manera expresa dispuso, en su artículo 30, el libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público, con la única excepción de secretos de Estado, de tal manera que ampliar al ámbito de la información reservada violenta la Constitución. Con la presentación de la coadyuvancia el Iplex cumple con el compromiso que adquirió, desde el 12 de julio de 2012,  al ser la primera organización en solicitar a la Defensoría que presentará la acción de inconstitucionalidad.

El secretario informa que se dio respuesta a una consulta de la Alianza Regional para que el IPLEX se adhiera a la **Carta de Responsabilidad de Organizaciones no Gubernamentales Internacionales**. Según el artículo 9.4.2. de las Políticas Institucionales de la Alianza Regional, entre las principales Obligaciones de los miembros se encuentra: "*Adecuar de manera progresiva su organización y funcionamiento a lo establecido en la "Carta de Responsabilidad de Organizaciones no Gubernamentales Internacionales*”. Asimismo se estableció en la Declaración de San Salvador sobre el Acuerdo de los principios de la Alianza Regional, los miembros de la Alianza acordaron: *"revisar y desarrollar las normativas, políticas y códigos internos, a fin de avanzar hacia una aplicación progresiva de la “Carta de Responsabilidad de Organizaciones Gubernamentales Internacionales” con el objetivo de adherir a ella en la mayor brevedad posible*."

El presidente informa de la invitación para participar los días 10 y 11 de enero del Encuentro Regional sobre Gobierno Abierto del Open Government Partnership (OGP) en Santiago de Chile. Además, conjuntamente con la red Transparencia Internacional (TI), se realizaran reuniones de trabajo previas al encuentro, con el fin de fortalecer la presencia de la sociedad civil en OGP e incidir con una propuesta de temas concretos y relevantes en la agenda de los días posteriores.

**Artículo IV: Varios**

Se recuerda la convocatoria a sesión de Junta Directiva y Asamblea General Ordinaria para el 24 de enero del 2013 a las 6 p.m. en el Salón de Beneméritos de la Patria en la Asamblea Legislativa. La sesión de Junta Directiva será de 6 p.m. a 7 p.m. y la Asamblea General de 7 p.m. en adelante.

Alejandro Delgado Faith Raúl Silesky Jiménez
 **Presidente                               Secretario**